



DECRETO ALCALDICIO N° 3073 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2687 de fecha 04.12.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación del Sr. Felipe Antonio Pichún Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] a [REDACTED] por arriendo de instalaciones con piscina y baños para desarrollar actividad "Navidad en Familia", con capacidad para 200 personas, donde participarán usuarios del Programa FIADI y Chile Crece Contigo, el día 19.12.2014, desde las 14:00 hasta las 19:00 horas, por un monto total de \$ 120.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.12.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Antonio Pichún Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, por arriendo de instalaciones con piscina y baños para desarrollar actividad "**Navidad en Familia**", con capacidad para 200 personas, donde participarán usuarios del Programa FIADI y Chile Crece Contigo, el día 19.12.2014, desde las 14:00 hasta las 19:00 horas, por un monto total de \$ 120.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.103 "Fondo Fortalecimiento Municipal, Programa Chile Crece Contigo", Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo